



2016: AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA”

SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD: DE SERVICIOS DE PERSONAL
DEPARTAMENTO: DE RELACIONES LABORALES

C I R C U L A R No. 079

Oaxaca de Juárez, Oax., 22 de junio de 2016.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, COORDINADORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE JURISDICCIONALES,
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E.**

Con el objeto de dar continuidad a lo establecido en el Reglamento para la Operación del "Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud", difundido a través de la Unidad de Enseñanza y Salud de los S.S.O. al inicio del ejercicio 2016, se comunica a los Centros de Trabajo que tengan personal inscrito en el Programa de referencia, que la fecha para el LLENADO ELECTRÓNICO DE LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA (PECD-02) COMPRENDERÁ DEL 08 AL 22 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, considerando que el PERIODO A EVALUAR CORRESPONDE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016.

El llenado electrónico de la Constancia es facultad del área de Recursos Humanos de la unidad donde labora el trabajador participante, de igual forma es de su exclusiva responsabilidad la veracidad de los datos que en ella queden asentados. Para el correcto llenado es de suma importancia revisar el numeral no. 7 "Asistencia y Permanencia" del Reglamento que nos ocupa, deberán considerar el número de días laborados y días de descanso para el presente ejercicio establecidos en el ANÁLISIS DE DÍAS LABORADOS DEL PERSONAL DE SALUD 2016, anexo a la presente.

No omito comentar que una vez capturada toda la información en el expediente electrónico de cada participante deberán enviar este formato a la Oficina de Control de Personal, dependiente del Departamento de Relaciones Laborales de estos S.S.O. debiendo anexar los medios de control de asistencia originales para el cotejo de la información, por lo que la fecha límite para el envío de la información impresa solicitada será el día 25 julio del actual. con la observación que de existir alguna inconsistencia en la Constancia que genere el pago indebido a un participante, será de su estricta responsabilidad.

Como ya es de su conocimiento, la normativa y la información completa respecto a los procesos inherentes al Programa, se encuentran en la página web www.calidad.salud.gob.mx y <http://dgces.salud.gob.mx/incentivos/>.

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**



LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA BENÍTEZ.
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

C.f.p.- Al reverso.



2016: AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA”

- C.f.p.- **Ing. Héctor González Hernández.**- Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y Dirección General de los SSO..- Para su conocimiento
- Lic. Hugo Alberto Espinoza Morales.**- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.
- Lic. Martín Mario Méndez Ruiz.** Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- Mismo fin.
- Dr. Manuel Sánchez Sánchez.**- Director de Enseñanza y Calidad.- Para su conocimiento.
- Dr. Pedro Carreto Javier.**- Jefe de la Unidad de Enseñanza, Educación e Investigación en Salud y Secretario Técnico del Comité Estatal de Estímulos a la Calidad.
- C.P. Raquel García Martínez.**- Jefa de la Unidad de Servicios de Personal.- Mismo fin.- Edificio.
- Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.**- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.

RCM*RCMG*NAP*SIGG*norg



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA

ATENTAMENTE
LIC. GERARDO RIVERA GARCÍA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



“PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD”

ANÁLISIS DE DÍAS LABORADOS DEL PERSONAL DE SALUD DE JORNADA ORDINARIA.
2016

01 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE/2016		TOTAL DÍAS
DÍAS FESTIVOS		
01 DE ENERO (AÑO NUEVO) 01 DE FEBRERO (ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA) 08 DE MARZO (DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER) 21 DE MARZO (NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ) 24 Y 25 DE MARZO (SEMANA SANTA) 05 DE MAYO (BATALLA DE PUEBLA) 10 DE MAYO (DÍA DE LAS MADRES)	16 DE SEPTIEMBRE (ANIV. DE LA INDEPENDENCIA) 01 Y 02 DE NOVIEMBRE (FESTIVIDAD DE LOS FIELES DIFUNTOS) 21 DE NOVIEMBRE (ANIV. DE LA REV. MEXICANA) ONOMÁSTICO 1 DÍA POR TRABAJADOR 06 DE ENERO DÍA DE LA ENFERMERA 09 DE FEBRERO DÍA DEL ODONTÓLOGO 21 DE AGOSTO DÍA DE LA TRABAJADORA SOCIAL 21 DE SEPTIEMBRE DÍA DEL LABORATORISTA 23 DE OCTUBRE DÍA DEL MÉDICO	14 DÍAS
SE RESTAN LOS DESCANSOS SEMANALES		100 DÍAS
TOTAL DE DÍAS LABORABLES		236 DÍAS

ANÁLISIS DE DÍAS LABORADOS DEL PERSONAL DE SALUD DE JORNADA ESPECIAL.

JORNADA ESPECIAL	JORNADAS LABORADAS	EQUIVALENTE EN DÍAS **
TURNO NOCTURNO, DE 12 HORAS POR 36 DE DESCANSO	137 JORNADAS	206 DÍAS
TURNO DE SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS, DE 12 HORAS.	112 JORNADAS	168 DÍAS

** TOMANDO COMO REFERENCIA LA JORNADA MÁXIMA DE OCHO HORAS

SOLO 12 DÍAS DE COMISIÓN OFICIAL Y 72 HORAS DE PASES DE SALIDA ANUAL ESTAN AUTORIZADOS POR EL COMITÉ ESTATAL DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD/2016.

LA PAGINA WEB: dgces.salud.gob.mx/incentivos/bienvenida.php.

RCM*~~NAP~~*S*GG*NOOG.